



RESOLUCIÓN NÚMERO **217 DE**
(**02 de mayo de 2025**)

**Por medio de la cual se declara desierto el proceso de Mínima Cuantía
ITC-CMC-008-2025**

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

En uso de las facultades legales y estatutarias, y en especial las que le confieren las Leyes 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo 005 de 2013 expedido por el Consejo Directivo, y demás normas que le apliquen, y

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, realizó la convocatoria pública mediante la modalidad de **Selección de Mínima Cuantía ITC-CMC-008-2025**, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍA INTERNA INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015, ISO/IEC 27001:2022, DECRETO 1072 DE 2015 Y RESOLUCIÓN 0312 DE 2019, EN LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.**

Que, el Presupuesto Oficial para esta contratación se estimó en la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$34.323.567)** incluido IVA y demás impuestos, **respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 10525 de 2025.**

Que, el plazo estimado para la contratación se estableció El plazo de ejecución será de tres (3) meses, contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

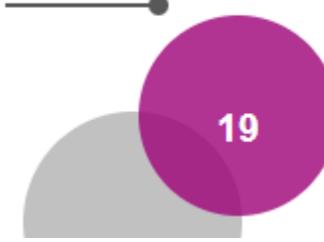
Que, El proceso fue publicado en la plataforma SECOP II, de acuerdo con el siguiente cronograma:

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de la invitación	17 días de tiempo transcurrido (11/04/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos	17 días de tiempo transcurrido (11/04/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para recepción de observaciones	13 días de tiempo transcurrido (15/04/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	13 días de tiempo transcurrido (15/04/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones a la invitación	7 días de tiempo transcurrido (21/04/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	7 días de tiempo transcurrido (21/04/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	6 días de tiempo transcurrido (22/04/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	5 días de tiempo transcurrido (24/04/2025 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de sobres	5 días de tiempo transcurrido (24/04/2025 10:10:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de ofertas	5 días de tiempo transcurrido (24/04/2025 10:15:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	3 días de tiempo transcurrido (25/04/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	19 horas de tiempo transcurrido (28/04/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aceptación de ofertas	1 día para terminar (30/04/2025 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	1 día para terminar (1/05/2025 5:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	5 días para terminar (5/05/2025 5:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo de validez de las ofertas	90 Días

Que, una vez publicado el proceso, se interesaron diecinueve (17) proveedores:

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

PROVEEDORES



Que durante la publicación del proceso se recibieron observaciones las cuales fueron respondidas dentro del término inicialmente fijado en el cronograma, lo anterior mediante un único documento consolidado de respuestas publicado el 22/04/2025 a las 10:31 am con referencia de mensaje CO1.MSG.7778511.

Que previo a la finalización del plazo establecido para recibir ofertas 24/04/2025 se recibieron ofertas por parte de cinco (5) proveedores así:

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	8 días de tiempo transcurrido (21/04/2025 10:11:58 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 Holding Consultants COLOMBIA, Bogotá Número de documento 900143612
2	6 días de tiempo transcurrido (23/04/2025 1:12:36 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 deltaeconomiaingenieria COLOMBIA, Bogotá Número de documento 901370182
3	5 días de tiempo transcurrido (23/04/2025 5:56:57 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 INGETEKNA CONSULTORES LTDA COLOMBIA, Bogotá Número de documento 900158254
4	5 días de tiempo transcurrido (24/04/2025 8:55:42 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 ABM COLOMBIA S.A.S. COLOMBIA, Bogotá Número de documento 900237693
5	5 días de tiempo transcurrido (24/04/2025 9:33:02 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 Training Corp Número de documento 811042955

Que, de conformidad con el cronograma establecido en el proceso el día 25/04/2025 se publicaron los informes de evaluación técnica, de experiencia, financiero y jurídico con el siguiente detalle:

PROPONENTE	TECNICA	EXPERIENCIA	JURÍDICA	FINANCIERA
Training Corp	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
ABM COLOMBIA S.A.S.	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO
INGETEKNA CONSULTORES LTDA	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO
deltaeconomiaingenieria	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO	CUMPLE
Holding Consultants	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

Que los informes de evaluación publicados reposan en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II dentro del referido proceso en el modulo informes del proceso de selección con el mensaje de referencia CO1.AWD.2235073.

Que una vez publicados los informes de evaluación preliminar y vencido el plazo para subsanar y presentar observaciones se recibieron mediante el SECOP II documentos de subsanación por parte de los proponentes INGETEKNA CONSULTORES LTDA y ABM COLOMBIA S.A.S.

Que una vez revisados los documentos de subsanación el resultado del informe de evaluación definitivo consolidado presenta el siguiente detalle:

PROPONENTE	TECNICA	EXPERIENCIA	JURÍDICA	FINANCIERA	
Training Corp	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	
CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1

ABM COLOMBIA S.A.S.	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
INGETEKANIA CONSULTORES LTDA	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
deltaeconomiaingenieria	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO
Holding Consultants	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

Que de conformidad con el detalle de las evaluaciones las cuales se publicarán según el cronograma fijado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II se concluye que ninguno de los proponentes cumplió con el total de los requisitos fijados en la invitación de mínima cuantía.

Que, de conformidad con lo expuesto y en cumplimiento de los principios y normas que rigen la contratación estatal en Colombia, se debe declarar DESIERTO el proceso contractual de mínima cuantía número **ITC-CMC-008-2025** y a notificar a través del SECOP II para dar cumplimiento al principio de publicidad.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierto el proceso de **Selección de Mínima Cuantía ITC-CMC-008-2025**, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍA INTERNA INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015, ISO/IEC 27001:2022, DECRETO 1072 DE 2015 Y RESOLUCIÓN 0312 DE 2019, EN LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publicar la presente Resolución en los términos de ley.

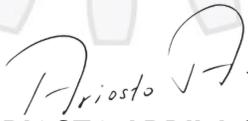
ARTÍCULO 3°.- Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de mayo de 2025.

El Rector



Hno. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisó:
Edgar Mauricio López Lizarazo, *Secretario General*
Ariel Tovar Gómez – *Vicerrector Administrativo y Financiero*
Vanessa Alejandra Mondragón Arévalo - *Profesional Especializado*

Proyectó:
Luis Carlos Díaz D, *Profesional de apoyo Contratación.*

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---